

Preguntas Frecuentes sobre el Decreto 0706

1. ¿Qué son las Cajas de Previsión Profesional?

Las Cajas de Previsión Profesional son instituciones creadas por leyes provinciales para brindar jubilación, pensiones y cobertura de salud a profesionales y sus familias. Cumplen una función social fundamental y forman parte del sistema de previsión y protección social de la provincia.

2. ¿Cómo se sostiene este sistema?

El sistema se sostiene solidariamente a través de aportes vinculados al ejercicio profesional. Entre ellos, se encuentran los aportes personales de las y los profesionales y los aportes establecidos por ley sobre honorarios profesionales en determinadas actividades.

3. ¿Qué rol tienen los municipios en este sistema?

Las leyes provinciales prevén mecanismos de verificación para asegurar el cumplimiento de los aportes. En el caso de los permisos de edificación y finales de obra, los municipios son responsables de solicitar la constancia correspondiente antes de dar curso a esos trámites.

4. ¿Qué modificó el Decreto 0706 de la Municipalidad de Rosario?

El Decreto 0706 eliminó el requerimiento de presentar la constancia de aportes previsionales al momento de tramitar permisos de edificación y finales de obra ante la Municipalidad de Rosario.

5. ¿La obligación de realizar aportes cambió?

No. La obligación de realizar los aportes continúa plenamente vigente, ya que está establecida por leyes provinciales que no fueron modificadas.

6. Entonces, ¿qué cambia concretamente?

Lo que cambia es un mecanismo de control y verificación que existía desde hace años para acreditar el cumplimiento de esos aportes en determinados trámites municipales.

7. ¿Por qué preocupa la eliminación de ese control?

Porque ese mecanismo ayudaba a garantizar el cumplimiento de obligaciones previstas por ley y a reducir situaciones de evasión. Su eliminación afecta la sustentabilidad del sistema previsional y de salud que sostiene jubilaciones, cobertura médica y prestaciones para miles de familias.

8. ¿Qué instituciones están trabajando sobre esta situación?

La Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de ambas circunscripciones, junto con Colegios Profesionales y asociaciones de jubilados y pensionados de toda la provincia, están actuando de manera conjunta frente a esta situación.

9. ¿Por qué las instituciones consideran problemático el Decreto?

Porque contradice normas provinciales vigentes y desarticula mecanismos de control previstos por ley para el funcionamiento del sistema previsional y de salud profesional.

10. ¿La Caja sigue funcionando normalmente?

Sí. La Caja continúa trabajando con normalidad y brindando todos sus servicios habituales.

11. ¿Los profesionales deben seguir realizando sus aportes?

Sí. Las obligaciones previstas por ley continúan vigentes exactamente igual que hasta ahora.

12. ¿Qué acciones se están llevando adelante?

Las instituciones involucradas impulsaron instancias de diálogo institucional con la Municipalidad y, ante la falta de una solución, iniciaron presentaciones administrativas y judiciales para resguardar la sustentabilidad del sistema y el cumplimiento de la normativa vigente.

13. ¿Esto afecta las jubilaciones y la cobertura de salud actuales?

El objetivo de las acciones que se están llevando adelante es proteger la sustentabilidad del sistema previsional y de salud para evitar impactos sobre jubilaciones, cobertura médica y prestaciones futuras.

14. ¿Por qué este tema involucra a toda la comunidad profesional?

Porque el sistema acompaña a profesionales durante toda su vida activa y pasiva. Su funcionamiento impacta directamente en miles de profesionales, jubilados, pensionados y familias de toda la provincia.

15. ¿Dónde puedo consultar si tengo dudas o quiero sumar mi apoyo?

Podés comunicarte por los canales habituales de atención de la Caja, principalmente en Instagram contamos todas las acciones y avances. Es de gran utilidad que toda la comunidad se involucre y difunda información.